

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL



REPUBLICA DOMINICANA



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL

Mayo, 2019

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL



REPUBLICA DOMINICANA



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

**Elaborado por:
Departamento de Planificación y Desarrollo**

**Revisado por:
Departamento Administrativo**

**Aprobado por:
Director General**

**SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL
Mayo, 2019**

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

DIRECTORIO EJECUTIVO

ING. OSMAR BENITEZ

Ministro de Agricultura
Presidente

LIC. ANTONIO PEÑA MIRABAL

Ministro de Educación
Miembro

LIC. GONZALO CASTILLO

Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones
Miembro

DR. WINSTON A. SANTOS UREÑA

Ministro de Trabajo
Miembro

SR. CARLOS A. SEGURA FOSTER

Administrador Gral. Banco Agrícola Rep. Dom.
Miembro

ARQ. ALMA FERNANDEZ DURAN

Director Centro de Desarrollo y
Competitividad (PROINDUSTRIA)
Miembro

SR. LUCIANO ROBLES

Presidente de la Federación
de Ligas Agrarias Cristianas
Miembro

SR. APOLINAR GERMOSEN

Miembro adicional nombrado
por el Poder Ejecutivo

SR. ROBERTO FAMILIA

Miembro adicional nombrado
por el Poder Ejecutivo

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

DIRECCION GENERAL

EMILIO TORIBIO OLIVO

Director General

LIC. MANUEL ANTONIO DE LEON

Sub-Director General

LIC. PABLO GEOVANNY CEDANO SANTOS

Director Administrativo Financiero

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

ING. AGRÓN. DAMARIS RAMÍREZ
ENCARGADA

DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS

LIC. RUBEN DARIO MIRANDA
ENCARGADO

EQUIPO TÉCNICO

LIC. NICOLAS OZUNA TAPIA
LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ GIRÓN
LIC. KATIUSCA ALCANTARA
LIC. SUHEYNI CUBILETTE
LIC. NURYS CRISOSTOMO
LIC. MARCELINO CASTILLO
AGRON. ONESIMO MATEO DE LA ROSA
ING. VLADIMIR MATOS
ING. CAROLINA CAPELLAN
ING. CESAR CASTELLANOS
TEC. KELVIN JULIO ROA
LIC. SANTIAGO DIAZ
LIC. AGUSTIN FELIZ
AGRON. RAMON FELIZ OVIEDO

ASESORÍA

LIC. LORENZA DEL C. VELOZ MEDINA

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Contenido

Presentación	2
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
Alcance	5
Responsables	5
Políticas de seguridad	6
Equipos y elementos de protección personal	7
Protección para la cabeza	9
Arnés de seguridad	10
Protección para las manos y los brazos	10
Protección para los pies	11
Protección para el cuerpo	11
Protección auditiva	12
Levantamiento y manipulación de objetos	12
Posición adecuada para levantar objetos	13
Prevención de incendios	14
Agentes extinguidores	15
Tipos de extintores de acuerdo a la clase de fuego	16
Causas de incendios	17
Seguridad Institucional en ambiente de oficina	18
Estanterías, armarios, escritorios y archivos	20
Electricidad	21
¿Qué hacer para prevenir un incendio?	22
Lineamientos de la Seguridad Institucional	24
Plan de Contingencia	25
Entrenamiento del “Plan de Contingencia”	27
¿Qué hacer en caso de accidente?	28
Plan de contingencia informática	30
Anexos	

Presentación

El Instituto Agrario Dominicano pone a la disposición el “Plan de Seguridad Institucional”, el cual tiene el objetivo de promover la protección física, en un ambiente sano y seguro de nuestros servidores, así como de clientes y/o usuarios, como son los contratistas, subcontratistas y visitantes, en general, que se encuentren en las instalaciones de esta institución, ya sea porque están realizando algún trabajo o porque estén recibiendo algún servicio.

Este plan presenta las políticas, normas y procedimientos a seguir en casos de emergencia y evacuación, al igual que las medidas de protección personal que deben cumplir todos los usuarios, sin importar su relación con la institución.

Las medidas de seguridad contempladas en este plan, deberán ejecutarse y cumplirse en función de lo que se estipula en el acuerdo de “Aceptación de Entendimiento y Compromiso de Seguridad Institucional”, cuyo contenido se socializa para que sea de conocimiento pleno de los colaboradores, así como entre los vinculados y usuarios con permanencia cotidiana u ocasional en nuestra entidad.

A partir de la fecha de aprobación, este Plan forma parte del proceso de inducción del personal de nuevo ingreso y debe ser conocido por todos.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Para la Dirección General del Instituto Agrario Dominicano es un honor poner a la disposición este valioso Plan, porque más que un documento, es una oportuna alternativa de seguridad laboral e institucional que se traduce en protección para los servidores y usuarios de la institución.

Les invitamos a todos y a todas, asumir con gran sentido del deber las directrices de este Plan de Seguridad Funcional e Institucional.

Atentamente,

Director General del IAD

PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo general

Dotar a los usuarios (empleados, contratistas, subcontratistas y visitantes) de los conocimientos que les permitan tomar las medidas preventivas y correctivas concernientes a su protección personal, y la de quienes estén en los diferentes lugares de la institución, con miras a garantizar las condiciones adecuadas de seguridad, salud ocupacional y bienestar en el trabajo; logrando un ambiente laboral deprovisto de riesgos para la salud psicofísica de todos.

Objetivos específicos

- Enseñar las medidas preventivas para evitar accidentes laborales.
- Ofrecer a los usuarios orientación para que puedan realizar una rápida evacuación de las áreas, en caso de incendio, terremoto u otras emergencias.
- Proporcionar los conocimientos que les permitan identificar los equipos adecuados a utilizar, de acuerdo al trabajo que realizan.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

- Proveer los conocimientos que les permitan mantener su ambiente libre de riesgos laborales.

- Orientar sobre los deberes y responsabilidades en todo lo concerniente al manejo preventivo y correctivo de los riesgos laborales, edificaciones y personal dentro de sus áreas ocupacionales, a través de la realización de talleres y simulacros con todo el personal de la institución.

Alcance

Las directrices de este plan abarcan a los servidores de todas las áreas de esta institución, así como a sus usuarios, visitantes ordinarios y todas las personas que ingresen a las instalaciones del Instituto Agrario Dominicano.

Responsables

El Departamento Administrativo y Financiero será responsable de gestionar los recursos económicos para la compra de los equipos de seguridad y señalizaciones; así como también, dar apoyo en el cumplimiento de las medidas estipuladas en este manual.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

El encargado de la División de Seguridad será el responsable de supervisar que todo el personal de la institución cumpla de manera estricta los lineamientos planteados en este documento.

Los encargados de las diferentes áreas son responsables de: difusión, concienciación, implementación y permanente motivación al personal bajo su dependencia de la importancia de aplicar las medidas de seguridad funcional e institucional.

Políticas de Seguridad

Para prevenir accidentes en el entorno laboral el IAD ha implementado las siguientes políticas:

1. La Seguridad física del personal que labora en el Instituto Agrario Dominicano debe ser resguardada de cualquier accidente laboral existente en su entorno de trabajo.
2. Es responsabilidad del Departamento de Planificación y Desarrollo la coordinación de la elaboración, actualización y divulgación de los planes de seguridad.
3. El Departamento Administrativo a través de su División de Seguridad es responsable de la aplicación del Plan de Seguridad Institucional.
4. La División de Seguridad tiene como responsabilidad principal la implementación y desarrollo de un sistema de seguridad en todas las áreas de la Institución.
5. El Departamento Administrativo es responsable de coordinar del adiestramiento al personal de la Institución en materia de previsión de accidentes.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

6. Todo el personal de la Institución tiene la obligación de cumplir todas las normativas y procedimientos en materia de seguridad, establecidos en la Institución.
7. El Departamento Administrativo tiene la responsabilidad de identificar los peligros y riesgos con el objetivo de eliminarlos o reducirlos, implementando en tal caso la evaluación de riesgos.

Equipos y elementos de protección personal

Se entiende por equipo de protección personal, cualquier equipo destinado a ser utilizado por el servidor para que le proteja de uno o varios factores de riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud.

El Instituto Agrario Dominicano, a través de su Unidad de Seguridad, y los departamentos de Recursos Humanos y Administrativo entregará a todos y cada uno de sus empleados los elementos y equipos de protección personal y de seguridad, de acuerdo con la naturaleza del riesgo al que se pueden exponer. Así mismo, los servidores públicos deben comprometerse a utilizar los equipos de manera adecuada.

La División de Seguridad tendrá bajo su responsabilidad la supervisión de las normas medio ambientales, estipuladas en la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Según el riesgo al que esté expuesto el servidor público, se deberá utilizar equipo de protección visual resistente a impactos: gafas de seguridad, monogafas con protección superior y lateral, caretas de acetato, caretas para soldadura eléctrica y monogafas para soldadura.

Entre los trabajos realizados por servidores de la División de Servicios Generales se encuentran los de: pintor, plomero, carpintero y electricista. Los citados oficios implican que los servidores deben utilizar ciertas herramientas y materiales para realizar sus tareas, como:

- Perforar, lijar, pulir o astillar en sitios altos
- Perforación o rompimiento de concreto
- Taladros, herramientas hidráulicas
- Soldadura
- Manejo o utilización de metales calientes u otros compuestos calientes
- Cortar, picar o romper ladrillo, yeso, cable, bandas o materiales aislantes, madera y metales
- Instalación o retiro de conexiones a tierra de cables o alambres desenergizados
- Hacer o interrumpir un circuito energizado que pueda ocasionar un destello eléctrico
- Manejo o utilización de ácidos, sustancias cáusticas o solventes y otros químicos

Protección para la cabeza

Debe utilizar equipos de protección para la cabeza, todo el personal que este expuesto a sufrir lesiones producidas por impactos, partículas volátiles, salpicaduras de sustancias químicas, riesgos eléctricos, calor radiante o efectos de las llamas.

Citamos algunos ejemplos de situaciones de riesgo:

- Trabajar debajo o cerca de postes, torres, estructuras y escaleras.
- Cavar agujeros, zanjas o quitar pintura de techos.
- Realizar trabajos en áreas donde se estén ejecutando labores con concreto armado.
- Trabajar en lugares donde se realicen obras de mantenimiento o construcción.

Toda persona que se encuentre en el sitio donde se ejecuten obras de mantenimiento o construcción, debe estar permanentemente provista de un casco de seguridad para poder trabajar, visitar o inspeccionar las áreas de trabajo. No deberán utilizar el casco con su visera hacia la nuca ni tampoco usar gorra por debajo del casco, ya que limita su amortiguación.

Arnés de seguridad

Antes de colocarse el arnés de seguridad, verifique que el mismo se encuentre en buen estado, que no tenga roturas y que las costuras estén en buenas condiciones.

Utilice un arnés completo durante el desarrollo de operaciones en plataformas y lugares altos.

Protección para las manos y los brazos

Se deben utilizar los elementos apropiados para proteger manos y brazos de compuestos sólidos, líquidos y gases en donde su contacto pueda producir lesiones, como inflamaciones, irritaciones, heridas leves y mutilaciones, entre otros.

Para algunas labores específicas, tales como: trabajos eléctricos, manipulación de químicos, desechos biológicos, ácidos, sustancias cáusticas o materiales que hayan sido revestidos o tratados con químicos de sensibilización, o cuando así lo exijan las especificaciones de seguridad de los materiales; se usarán guantes especiales (neopreno, nitrilo, caucho, látex, mascarillas, etc.).

Protección para los pies

Los trabajadores deberán utilizar un calzado adecuado según su exposición a posibles lesiones en los pies.

Algunas recomendaciones son:

- Para desempeñar trabajos en lugares húmedos o cubiertos de agua, siempre se deben usar botas impermeables.
- Los electricistas deben usar calzado de seguridad dieléctrico.
- El uso de calzado con puntera de seguridad será obligatorio para el personal que realiza labores de montaje, soldadura o manejo de equipos.

Protección para el cuerpo

Para protección del tronco u otras partes del cuerpo se usarán delantales, chaquetas, botas, pecheras, chalecos, mangas de cuero para soldadores y vestuario, de material y diseño, acorde con el riesgo al que esté expuesto el trabajador.

Protección auditiva

Cuando la exposición al ruido tenga niveles de intensidad iguales o superiores a 85 decibeles, se deberá suministrar equipo de protección auditiva, independientemente del tiempo de exposición y de la frecuencia.

Las áreas con niveles de ruido continuo por encima de 85 decibeles deberán ser marcadas con letreros de advertencia, como por ejemplo el area de la Planta Electrica.

Existen dos clases de equipos para protección de los oídos:

- Tipo auricular o copa (orejera).
- Tipo tapón (de caucho, algodón, lana, espuma, silicona).

Levantamiento y manipulación de objetos

Todos los trabajadores deben tener especial cuidado al momento de levantar materiales, objetos y otros elementos. Antes de hacerlo hay que tomar la debida precaución para evitar lesiones físicas.

Posición adecuada para levantar objetos

- Sitúese frente al objeto con los pies suficientemente separados (20-30 cm.) y uno delante del otro.
- Agáchese doblando las rodillas, y mantenga la espalda derecha.
- Inclíne la barbilla ligeramente hacia adelante.
- Agarre firmemente el objeto utilizando las palmas de las manos. Acérquelo al cuerpo.
- Levante el objeto gradualmente y realice la mayor parte del esfuerzo con los músculos de las piernas.
- Al levantar objetos livianos siempre doble las rodillas y no la espalda.
- Para descender el objeto, realizar el mismo procedimiento.

Posición adecuada al levantar objetos entre dos o varias personas

- Es importante que tengan más o menos la misma estatura y constitución física.
- Los movimientos deben ser coordinados de tal forma que se distribuya la carga por igual y que se inicie y termine la acción al mismo tiempo. Para ello, es esencial que una sola persona dé las órdenes.

Posición adecuada para transportar sacos, cajas y cajones

- Los cajones y las cajas se manejan mejor si son tomados alternadamente de la esquina superior, apoyando una esquina entre las piernas.
- Hay que evitar, en lo posible, subir los estibos. Si fuere preciso, asegurarse que los materiales hayan sido acuñados en forma tal que el peligro de rodamiento o volamiento haya sido eliminado.
- Los sacos y las bolsas se toman de igual forma que las cajas. Si un saco debe levantarse hasta la altura del hombro, primero debe hacerse hasta la cintura y luego apoyarlo en el vientre o en la cadera antes de balancearlo hacia un hombro, de modo que se apoye en uno de sus costados.

Prevención de incendios

Para que pueda ser efectivo un programa de prevención y control de incendios debe contar con la comprensión y cooperación de todos los trabajadores.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

En todas las instalaciones deben existir equipos contra incendios (extintores).

Los extintores ubicados en los vehículos, los depósitos, y al alcance de los servidores públicos; en las operaciones de carga y descarga, deberán mantenerse en buenas condiciones de carga y ser inspeccionados, mínimo, una vez al mes, además cada seis meses deben de cargarse los extinguidores.

Los sitios donde sean colocados deben permanecer libres de riesgos de cortocircuito y recalentamientos.

Fuego

Para establecer medidas de prevención, antes que de control, se debe entender el proceso de la combustión y para esto, es necesario conocer la definición más elemental del fuego.

El fuego es un proceso de combustión suficientemente intenso como para emitir luz y calor.

Elementos del fuego

Hay tres factores que son esenciales para alimentar y conservar el fuego: un combustible (material que puede ser oxidado); aire (oxígeno o agente oxidante) y temperatura (calor) a nivel suficientemente alto.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

El retirar uno o más de los elementos citados hará que esté incompleto y por consiguiente el fuego se extinguirá.

Clases de fuegos

Fuegos clase A: Se producen en materiales combustibles corrientes, como: madera, papel, maleza y materiales textiles, entre otros.

Fuego clase B: Producidos en líquidos o gases inflamables, como gasolina, alcohol, pinturas, aceite y grasas, entre otros.

Fuegos clase C: Producidos en equipos eléctricos o en instalaciones por donde pasa la electricidad.

Fuegos clase D: Producidos en metales combustibles, como el aluminio pulverizado, magnesio, sodio, titanio, zirconio, potasio, zinc y litio.

Agentes extinguidores

Los extinguidores portátiles han sido clasificados de manera tal que indican su capacidad extintora para enfrentar clases y tamaños específicos de fuego.

Los rótulos de los extintores indican la clase y el tamaño relativo del fuego que podrían extinguir.

Tipos de extintores de acuerdo a la clase de fuego

Extintores clase A:

Son apropiados para usarse en fuegos de materiales combustibles corrientes, tales como: madera, papel y textiles en los que se necesita una extinción eficaz por enfriamiento y sofocación.

Extintores clase B:

Son apropiados para fuegos de líquidos y gases inflamables, como gasolina, pintura y grasa; en los que es esencial un efecto de exclusión del oxígeno o interrupción de las llamas.

Extintores clase C:

Son apropiados para usarse en incendios de equipos e instalaciones de energía eléctrica en los que la no conductividad dieléctrica del agente es de suma importancia, debido al peligro de electrocución que entrañan los extintores a base de agua.

Extintores clase D:

Son apropiados para usarse en incendios de metales combustibles, tales como: magnesio, potasio, polvo de aluminio, zinc, titanio, zirconio y litio.

Causas de incendios

Las principales causas por las cuales se presentan los incendios son:

- Defectos en las instalaciones eléctricas.
- La fricción. Es otra de las causas de incendio que hace necesaria la toma de medidas preventivas desde el punto de vista de evitar el recalentamiento, por ejemplo, de planta eléctrica e inversores.
- Llamas abiertas. El manejo de sopletes de corte y soldadura, y el uso de quemadores de gas y de aceite, son los principales agentes que se pueden convertir en agresores. Para enfrentar los incendios es necesario que se sigan los estándares de seguridad existente.
- Fumar y los fósforos. Son riesgos muy peligrosos cuando están cerca de líquidos inflamables o áreas donde se usan o almacenan combustibles; igualmente, en oficinas y en otros sitios que, por su vulnerabilidad, deben restringirse el fumar.

Seguridad Institucional en ambiente de oficina

La protección y seguridad de los servidores públicos son de vital importancia para el Instituto Agrario Dominicano. Por eso está presente en todas las áreas de labor de las distintas dependencias, como son las oficinas y demás áreas administrativas. Esta guía incluye un renglón que presenta las medidas de seguridad funcional e institucional, que deben adoptar todos los servidores de dichas dependencias.

La misión principal y vital de este Plan de Seguridad es proveer un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos.

Medidas de seguridad en las instalaciones del IAD.

- a. Conserve las zonas de tránsito libres de obstáculos (cajas, zafacones, cables, entre otros).
- b. Mantenga los escritorios y archivos ordenados y recogidos al finalizar la jornada de trabajo.
- c. Durante sus horas de trabajo, retire del escritorio todo aquello que no sea necesario y que no esté utilizando en el momento.
- d. Ubique, oriente y gradúe correctamente la pantalla de su PC, de forma que el cuerpo quede recto y sin inclinación.
- e. Evite realizar giros bruscos del tronco y de la cabeza.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

- f. Trabajando en el computador, impida el contraste entre la luz de la ventana y la pantalla del mismo, para eliminar cualquier tipo de reflejo.
- g. Respete las señales de advertencia de suelo mojado durante las horas de limpieza.
- h. Cuando se produzcan derrames, seque los mismos de manera inmediata para evitar resbalones.
- i. Evite que los cables eléctricos, cables de computadoras, teléfonos, entre otros estén situados en las zonas de paso.
- j. Guarde los objetos cortantes o punzantes (chinchetas, tijeras, abrecartas, entre otros) cuando no los esté utilizando.
- k. Guarde los productos químicos (alcohol, lejía, cloro...) en recipientes claramente etiquetados; no utilice recipientes que puedan inducir a error en el uso de los mismos como botellas de refrescos y agua.
- l. No tire vidrios rotos o materiales cortantes en lugares que no sean los indicados. Para eso la institución dispone de zafacones para el uso correcto de los residuos, de acuerdo a la naturaleza de los mismos.
- m. Las puertas de vaivén, ábralas con precaución y preste atención en no golpear a nadie situado al otro lado de las mismas.

Estanterías, armarios, escritorios y archivos

- a. Mantenga las gavetas de los escritorios y archivos cerradas.
- b. Archive los documentos con cuidado y teniendo en cuenta equilibrar el contenido de los mismos dentro de los archivos.
- c. Cuando tenga que archivar documentos, hágalo empezando por la gaveta inferior hasta llegar a la superior.
- d. Llene las gavetas de abajo hacia arriba y de atrás hacia delante. Los elementos más pesados se colocarán siempre en los cajones inferiores.
- e. Cierre cada gaveta después de utilizarla, y siempre antes de abrir la siguiente, para evitar entorpecer la circulación o tropezar con las que están abiertas.
- f. Si, por accidente, un archivo o estante comienza a volcarse, no intente pararlo. Apártese lo más rápido posible de su línea de caída.
- g. Si advierte que un archivo, estantería o armario, se tambalea; avise al personal de mantenimiento para que repare el mismo.
- h. Evite almacenar objetos livianos o pesados donde sea difícil alcanzarlos y se puedan caer.

Electricidad

- a. Utilice siempre bases de enchufe con tomacorrientes de tierra.
- b. Nunca desconecte los aparatos tirando del cable.
- c. Nunca manipule o intente reparar equipos o instalaciones eléctricas. Sólo debe hacerlo el personal autorizado.
- d. No toque ningún efecto eléctrico cuando este mojado o tenga las manos mojadas.
- e. Señalización y protección de las zonas de trabajo
- f. Las zonas y lugares de trabajo deben estar señalizadas para evitar accidentes de trabajo. Las señalizaciones deben ser respetadas y cuidadas por todos.
- g. No hacer conexiones con alambres pelado.

El objetivo principal del sistema de señalización y protección de áreas de trabajo es:

- Advertir las condiciones de vehículos, peatones y trabajadores.
- Guiar el movimiento de vehículos y personas hacia rutas seguras.
- Proteger a los que trabajan y transitan por las instalaciones de las áreas de trabajo.
- Identificar las salidas de emergencia – en casos de contingencia.
- Mantener un flujo de vehiculos en los parqueos, sin interrupciones de otros vehiculos.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

- Identificar: los accesos restringidos sólo a personal autorizado, uso obligatorio de equipos de seguridad industrial, ruta de baños químicos o movibles, acopio de residuos sólidos y lugar donde se realizan los primeros auxilios.

¿Qué hacer para prevenir un incendio?

- Mantenga siempre el orden y la limpieza.
- No sobrecargue los enchufes. Utilice regletas para conectar diversos aparatos eléctricos.
- No almacene materiales en los rincones, debajo de los escritorios o detrás de las puertas.
- No fume dentro de las instalaciones de las oficinas o próximo al área de la planta eléctrica.
- No acerque focos de calor a materiales inflamables.
- No deposite vasos con líquido sobre ordenadores, impresoras u otros aparatos eléctricos.
- Desconecte, al final de la jornada de trabajo, las computadoras y equipos eléctricos que no necesiten mantenerse conectados.
- No obstaculice en ningún momento el acceso a extintores y salidas de evacuación.
- Mantener la luz apagada en horas de la noche.
- Apagar los aires acondicionados en horas no laborables (por la noche y los fines de semana).

¿Qué hacer en caso de incendio?

- Si descubre un incendio mantenga la calma e inmediatamente de la alarma.
- Si se encuentra solo, trate de salir del lugar incendiado y cierre la puerta sin llave. No ponga en peligro su integridad física.
- No abra una puerta que se encuentre caliente por estar muy próxima al fuego; de tener que hacerlo, proceda muy lentamente y con cuidado.
- Si se le enciende la ropa, no corra; tiéndase en el suelo y échese a rodar.
- Si tiene que atravesar una zona amplia con mucho humo, procure ir agachado; la atmósfera es más respirable y la temperatura más baja. Póngase un pañuelo húmedo cubriendo la nariz y la boca.
- Si se encuentra atrapado en un recinto (oficina, salón de conferencias, entre otros):
 - ✓ Cierre todas las puertas.
 - ✓ Tape con trapos, de ser posible húmedos, todas las rendijas por donde penetre el humo.
 - ✓ Haga saber de su presencia a través de la ventana o llamada telefónica.
- Si cree posible apagar el fuego mediante extintores, utilícelos actuando, preferiblemente, con otro compañero. Sitúese entre la puerta de salida y las llamas.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Utilice el extintor, tomando en cuenta la clase de fuego que desea exterminar.

Lineamientos de la Seguridad Institucional

1. El orden y el cuidado dan seguridad en el trabajo. Colabore en conseguirlo.
2. Corrija o dé aviso de las condiciones peligrosas e inseguras.
3. No use máquinas o vehículos sin estar autorizado para ello.
4. Utilice, en la realización de su trabajo, los equipos adecuados para la ejecución de los mismos.
5. No quite, sin autorización, ninguna protección de seguridad o señal de peligro. Piense siempre en los demás.
6. Todas las heridas requieren atención. Si sufre una herida, acuda al servicio médico o botiquín de primeros auxilios.
7. No improvise, siga las instrucciones y cumpla las normas. Si no las conoce, pregunte.
8. Preste atención al trabajo que está realizando.
9. La prisa es el mejor aliado del accidente. Pero manteniendo la calma en momentos de tensión.

Plan de Contingencia de la Institución

El objetivo del “Plan de Contingencia” es saber qué acciones tomar ante riesgos y situaciones inesperadas que puedan causar daños y lesiones físicas, incluso muertes y pérdidas económicas. El plan tiene como componentes:

- Programas de acciones preventivas y correctivas.
- Responsabilidades generales y específicas.
- Recursos tecnológicos e institucionales.
- Organización, gestión y capacitación.
- Realización de simulacros.

Para la mayor eficacia del plan, la institución conformará un “Comité de Emergencia”, el cual tiene las siguientes funciones:

- Implementar medidas y estrategias, de acuerdo a los planes de acción en cada eventualidad.
- Mantener comunicación con las autoridades locales como: Defensa Civil, Ministerio de Salud Pública, Cuerpo de Bomberos, Hospitales, Cruz Roja Dominicana, entre otros.
- Crear, elegir y preparar los sitios de refugios donde se albergarán las personas.
- Realizar la lista del personal que se integrará al operativo.
- Preparar los programas de evacuación.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Se recomienda como parte del “Plan de Contingencia”, ejecutar, organizar y realizar simulacros.

El “Plan de Contingencia”, que se creará será elaborado considerando los riesgos potenciales que puedan suceder en el lugar de trabajo. Para el caso de posibles eventos - accidentes, riesgos o catástrofes naturales - es necesario gestionar la forma más adecuada de controlar los mismos, cuando éstos ocurran durante la jornada de trabajo de la institución.

Se recomienda como parte del “Plan de Contingencia”, ejecutar acciones precisas en puntos específicos del área de trabajo para corregir deficiencias que por desconocimiento o negligencia pudiesen ocasionar accidentes catastróficos que lesionen la salud y/o vida humana. Así como disponer de manuales de prevención y de evacuación. En este punto específico todos los contratistas y subcontratistas deben tener los manuales señalados en este párrafo y ofrecer talleres a su personal para que conozcan los mismos.

Los procedimientos a seguir serán dirigidos por la Unidad de **Seguridad Militar**, en coordinación con la Comisión de Emergencia Institucional, ante posibles desastres naturales que puedan ocurrir.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Respecto a las medidas a considerar en las emergencias y de acuerdo al área de influencia directa e indirecta del área de trabajo se elaborarán los siguientes procedimientos de contingencia:

- Procedimientos en caso de accidentes.
- Procedimientos en caso de incendio.
- Procedimientos en caso de derrames de combustibles, aceites, grasas, entre otros.
- Procedimientos en caso de desastres naturales.

Entrenamiento del “Plan de Contingencia”

El Instituto Agrario Dominicano tiene como objetivo la implementación de procedimientos de seguridad para prevenir accidentes y proteger al personal (colaborador y visitante).

Como parte de esta protección, a través de la Unidad de Seguridad Militar, y los departamentos de Recursos Humanos y Administrativo, se impartirán entrenamientos sobre el “Plan de Contingencia”.

Los entrenamientos tienen como objetivo asegurar una respuesta rápida y efectiva ante posibles contingencias. Como parte del plan, el personal se entrenará en los siguientes aspectos:

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

- a. Manejo de incendios y otros peligros
- b. Primeros auxilios
- c. Plan de Evacuación, en caso de desastres naturales o de incendios

Estos entrenamientos serán llevados a cabo por especialistas de la materia, en coordinación con la Unidad de Seguridad de la institución.

¿Qué hacer en caso de accidente?

Cuando se presente una emergencia, la respuesta en los primeros 10 minutos es vital; en consecuencia, determine la ubicación de teléfonos, el número y extensión de emergencia y los tipos de servicios requeridos.

Accidentes de trabajo

Es toda lesión sufrida en el lugar de trabajo. Algunos ejemplos son: quemaduras causadas por sustancias calientes, la exposición a un alto voltaje eléctrico, caídas de escaleras, entre otros.

Lo primero, es llamar al “Servicio de Emergencia” describiendo los siguientes aspectos:

- Dónde ocurrió el accidente.
- Qué ha ocurrido hasta el momento.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

- Cuántas personas han sufrido lesiones.
- Número de teléfono del cual se está realizando la llamada.
- Mantenerse atento al teléfono para la recepción de cualquier llamada.

Procedimientos en casos de accidentes:

- a) Informe de inmediato y reporte los datos de cómo ocurrió el accidente a la Unidad de Seguridad Militar, Recursos Humanos y Administrativo.
- b) Mantenerse tranquilo y no movilizar eventuales víctimas lesionadas.
- c) Suministre los primeros auxilios a dichos lesionados.

Plan de contingencia en caso de incendio

El área de trabajo contará con un "Equipo de Emergencia" integrado por el personal de la institución. Evacuar el personal tendrá la más alta prioridad y no se escatimará esfuerzo para salvaguardar la vida del mismo. Los bienes materiales tendrán la última prioridad en labores de rescate. Además se tiene previsto realizar una ruta de escape, la cual debe ser diseñada por la División de Seguridad.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Observaciones importantes:

Cuando descubra un fuego o conato de incendio, infórmelo de inmediato. Luego, evalúe la situación y, si puede, apáguelo con el extintor ubicado en el área; mirando el fuego de frente y combatiéndolo desde la base.

Mientras persista el fuego retire los elementos inflamables, suspenda el servicio eléctrico, restrinja el acceso de las personas y prepare los equipos de primeros auxilios.

Después de extinguido el incendio, la "División de Seguridad" debe realizar una inspección en el área afectada para indagar las causas del siniestro.

Si se determina que el incendio no puede ser controlado por el personal del Instituto Agrario Dominicano, se debe contactar de inmediato al cuerpo de Bomberos.

Plan de contingencia informática

La División de Tecnología de la Información y Comunicación dentro de este plan de contingencia tiene las siguientes responsabilidades:

- a) Continuar la operación del área con procedimientos informáticos alternos.
- b) Tener los respaldos de información en un lugar seguro, fuera del lugar en el que se encuentran los equipos.
- c) Tener el apoyo por medios magnéticos o en forma documental, de las operaciones necesarias para reconstruir los archivos dañados.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

- d) Contar con instructivo de operación para la detección de posibles fallas, para que toda acción correctiva se efectúe con la mínima degradación posible de los datos.
- e) Contar con un directorio del personal interno y del personal externo de soporte, en el cual se pueda recurrir en el momento en que se detecte cualquier anomalía.
- f) Ejecutar pruebas de la funcionalidad del plan.
- g) Mantener revisiones del plan a fin de efectuar actualizaciones respectivas y oportunas.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

ANEXOS

Ruta de Evacuación

En casos de emergencia es importante que todos los empleados del IAD, incluyendo los visitantes, tengan el conocimiento de como actuar y por donde salir cuando sea necesario. Para ello diseñaremos una posible ruta de evacuación, donde se indique las salidas de evacuación con sus señalizaciones y la iluminación adecuada.

- Las vías de evacuación debe mantenerse despejada y libre de objetos que puedan interrumpir el desplazamiento hacia el exterior del edificio.
- Las dimensiones de las salidas de evacuacion la adecuaremos proporcionalmente al numero de personas que se encuentren en el lugar.
- Se asignará a cada lugar del edificio su debida ruta de desalojo.
- Las puertas de salida de emergencia deben estar identificadas y no se cerrarán con llave.
- El trayecto de la ruta estará marcado con materiales visibles y luces de emergencia, para que tanto el personal de la empresa como los visitantes tengan una vision clara de los lugares disponibles para la evacuacion.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Diseño de la Ruta de Evacuación

Con el objetivo de proteger a los empleados y visitantes del IAD en situaciones críticas, además de minimizar las consecuencias que se puedan producir, se diseñó una ruta de evacuación para que los ocupantes puedan trasladarse a un lugar seguro en caso de emergencia a través de un itinerario protegido y en un tiempo adecuado.

El orden de evacuación es el siguiente:

Primera Planta

Por la puerta lateral izquierda evacuarán:

Puerta Lateral Izquierda
Unidad de Dieta
Sección de Almacén y Suministro
División de Tecnologías de la Información y Comunicación
Asistencia Social al Parcelero
Programa de Titulación Definitiva
Sección de Registro y Control de Beneficiario

Puerta Lateral Derecha
Sala de Prensa
Comisión de Enlace
División de Archivos y Planos
Sección de Activo Fijo
División de Cálculo y Dibujo
Mantenimiento y Reparación
Depto. de Comunicaciones
Cooperativa IAD
Sección de Pago

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Puerta Central
Departamento de Estudio y Captación de Tierra
Dispensario Medico
Depto. de Distribución de Tierra
Oficina de Libre Acceso a la Información
Seccion de Correspondencia

Tabla I. Distribución de los Departamentos, Divisiones, Secciones y Unidades y las puertas y escaleras que deben tomar para salir de edificio. (PRIMERA PLANTA).

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Segunda Planta

En esta Planta los empleados evacuarán de la siguiente forma:

Puerta Lateral Izquierda
Sub-Dirección Administrativa y Financiera
Departamento de Planificación y Desarrollo
DTR
Seccion de Tesoreria
División de Planta Fisica
Oficina de Asesores
Cocina
Cooperacion Internacional

Puerta Lateral Derecha
Departamento Administrativo
Auditoria
Cocina de la Dirección
Oicina de Aseeores 2
División de Contabilidad

Puerta Central
Undiad Auditoria Interna (UAI)
División de Compras y Contrataciones
Secretaria General
Dirección General

Tabla II. Distribución de los Departamentos, Divisiones, Secciones y Unidades y las puertas y escaleras que deben tomar para salir de edificio. (SEGUNDA PLANTA).

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Tercera Planta

En la tercera planta evacuarán por las escaleras mas cercanas de la siguiente forma:

Puerta Lateral Izquierda
Departamento de Recursos Humanos
Seccion de Radio
Unidad de Seguros Médicos
División de Seguridad
Seccion de Registro, Control y Nómina
Comisión de Enlace

Puerta Lateral Derecha
Departamento Juridico
Sub-Dirección General

Puerta Central
Departamento de Ingeniería
Pozo y Bomba
Central Telefónica

Tabla III. Distribución de los Departamentos, Divisiones, Secciones y Unidades y las puertas y escaleras que deben tomar para salir de edificio. (TERCERA PLANTA).

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Ademas para facilitar el flujo de personas, las señalizaciones de evacuación deben estar a cierta distancia dependiendo al tipo de la edificación, deben estar colocadas en un area amplia para que se puedan identificar a distancia.

Se deben instalar murales indicativos que muestren la posicion en la cual se encuentra actualmente, las rutas de evacuaciones y los puntos de reuniones proximos a su ubicación.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Puntos de Reunión

Se establecerán puntos de reunión en lugares con área abierta y despejada que a su vez se podrían considerar como lugar de refugio. Estos deben estar identificados con una señalización clara y visible de por lo menos dos puntos a 90 grados.



Ilustración 1: Vista area de la edificación donde se marcan los puntos de reunion y los medios de entrada de los organismos de Socorro.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Primer Nivel

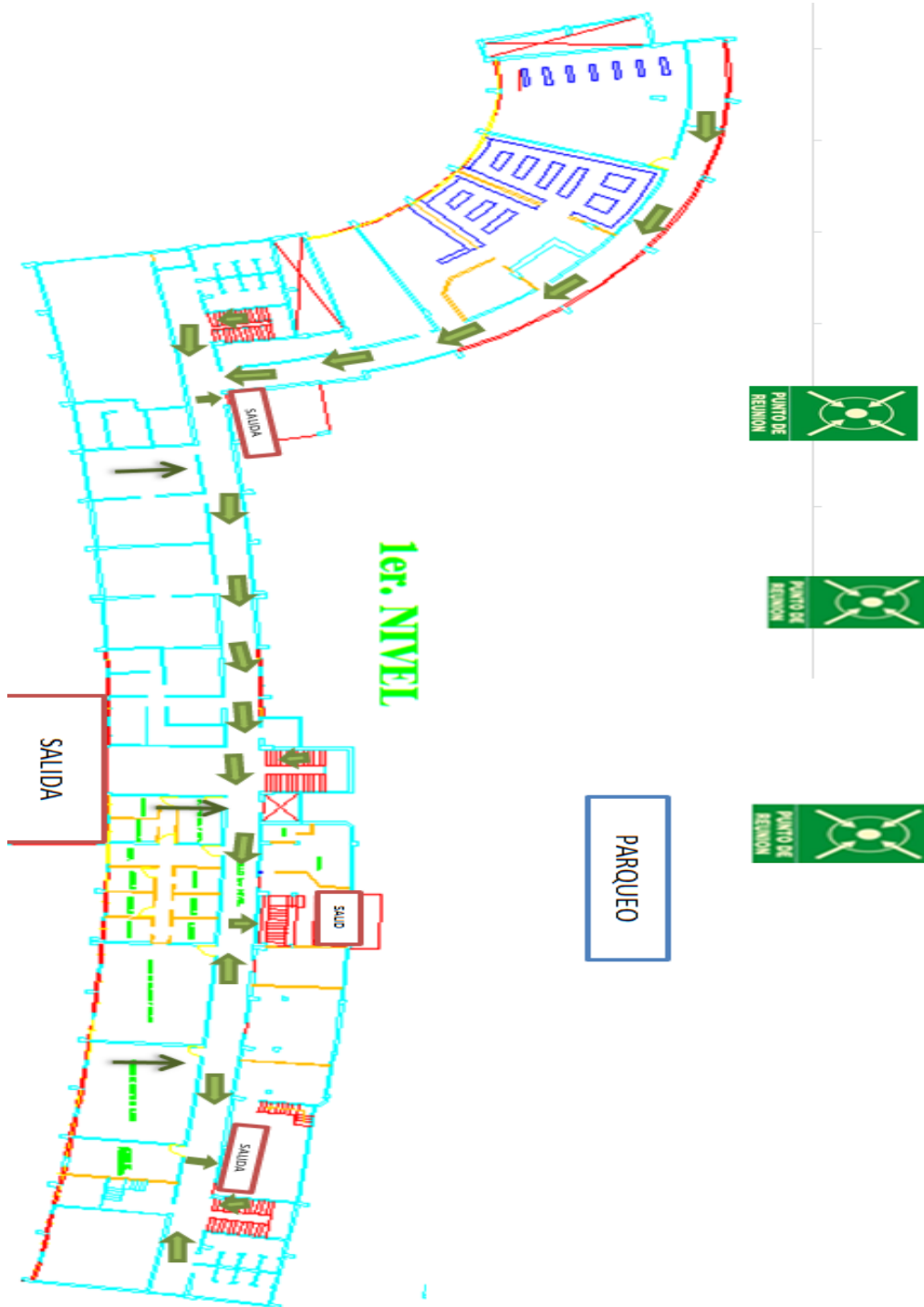


Ilustración 1 Ruta de Evacuacion del Primer nivel.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Segundo Nivel



Ilustración 2 Ruta de Evacuación del segundo nivel.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Tercer Nivel



Ilustración 3 Ruta de Evacuacion del Tercer nivel.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Señalizaciones de Seguridad

Las señalizaciones de seguridad vienen denotadas por colores los cuales tienen un significado cuando se trata de seguridad los colores usados son los siguientes. (Ver Anexos).

Color	Significado	Indicaciones y precisiones
Rojo	Señal de prohibición	Comportamientos peligrosos
	Peligro-alarma	Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergencia.Evacuación
	Material y equipos de lucha contra incendios	Identificación y localización
Amarillo, o amarillo anaranjado	Señal de advertencia	Atención, precaución.Verificación
Azul	Señal de obligación	Comportamiento o acción específica.Obligación de utilizar un equipo de protección individual
Verde	Señal de salvamento o de auxilio	Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de socorro, locales
	Situación de seguridad	Vuelta a la normalidad

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Las señalizaciones de seguridad e higiene industrial que deben estar colocadas en el edificio del IAD, de la siguiente manera:



Vía salida de socorro



Vía salida de socorro



Ducha de seguridad



lavado de los ojos



Vía salida de socorro



Primeros auxilios



Telefono de salvamento



Camilla



Dirección que debe seguirse



Dirección que debe seguirse



Dirección que debe seguirse



Dirección que debe seguirse



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Señales a colocar



Colocar al inicio de todas escaleras de cada planta (**9 en total**).



Colocar en los pasillos de cada planta a una distancia de 20 m y a una altura de 2.20m o a la altura de los ojos. **(Calcular la cantidad con ingeniería con el plano de los pasillos).**



Colocar en cada parada del ascensor (**3 o 4 en total**).

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL



Colocar las puertas de salida **(3 en total)**.



Colocar en el parqueo en una parte visible. **(3 en total)**.

Es recomendable que estas señales, posean sistemas de braille ya que en la institución laboran personas con capacidades diferentes.